



Asamblea General

Distr. general
17 de diciembre de 2003

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 73 m) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 8 de diciembre de 2003

[sobre la base del informe de la Primera Comisión (A/58/462)]

58/37. Misiles

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 54/54 F, de 1° de diciembre de 1999, 55/33 A, de 20 de noviembre de 2000, 56/24 B, de 29 de noviembre de 2001, y 57/71, de 22 de noviembre de 2002,

Reafirmando la función que desempeñan las Naciones Unidas en materia de regulación de los armamentos y de desarme y la determinación de los Estados Miembros de adoptar medidas concretas para reforzar esa función,

Consciente de la necesidad de promover la paz y la seguridad regionales e internacionales en un mundo libre del flagelo de la guerra y de la carga que constituyen los armamentos,

Convencida de la necesidad de que la cuestión de los misiles se enfoque de manera global, equilibrada y no discriminatoria, como contribución a la paz y la seguridad internacionales,

Teniendo presente que las preocupaciones de los Estados Miembros en materia de seguridad internacional y regional deben tomarse en consideración al abordar la cuestión de los misiles,

Subrayando la complejidad del examen de la cuestión de los misiles en el contexto convencional,

Expresando su apoyo a las medidas tomadas en el plano internacional contra el desarrollo y la proliferación de todas las armas de destrucción en masa,

Considerando que el Secretario General, en respuesta a la resolución 55/33 A, con la asistencia de un grupo de expertos gubernamentales, presentó un informe sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos a la Asamblea para que lo examinara en su quincuagésimo séptimo período de sesiones¹,

Acogiendo con satisfacción el informe del Secretario General sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General en que figuran las respuestas de los Estados Miembros en relación con el informe sobre la cuestión de

¹ A/57/229.

los misiles en todos sus aspectos, presentado de conformidad con la resolución 57/71²;

2. *Pide* al Secretario General que siga recabando la opinión de los Estados Miembros acerca del informe sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos y que le presente, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, un informe al respecto;

3. *Pide también* al Secretario General que, con la asistencia de un grupo de expertos gubernamentales que habrá de establecerse en 2004 sobre la base de la distribución geográfica equitativa, siga examinando la cuestión de los misiles en todos sus aspectos y le presente un informe para examinarlo en su quincuagésimo noveno período de sesiones;

4. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo noveno período de sesiones el tema titulado "Misiles".

*71ª sesión plenaria
8 de diciembre de 2003*

² A/58/117 y Add.1 y 2.